



Villavicencio, dieciséis (16) de Octubre de dos mil diecinueve (2019)

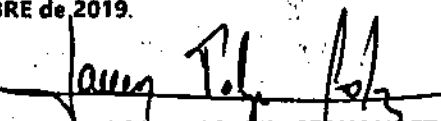
CLASE DE PROCESO: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JHON FADIR MURCIA DUEÑAS
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL
EXPEDIENTE: 50001 3333 003 2017 00313 00

Visto el informe secretarial que antecede (fol. 749) y comoquiera que la apoderada judicial de la parte actora presentó escrito de justificación de inasistencia del testigo CARLOS ANDRÉS MATABAJOY MORENO, allegando prueba sumaria (folios 747 y 748); el Despacho acepta la justificación y con el objeto de esclarecer la verdad procesal, se procede a **fixar** fecha y hora para continuar con la AUDIENCIA DE PRUEBAS, y escuchar al testigo, la cual se llevará a cabo el día **05 de febrero de 2020**, a las **2:00 p.m.**, la cual se realizará en la **Sala de Audiencias No. 3, ubicada en la Calle 36 No. 29-35 (Diagonal a la Casa del Deportista), piso 2 de la ciudad de Villavicencio**, de conformidad con el artículo 181 de la ley 1437 de 2011 - C.P.A.C.A.

El testigo CARLOS ANDRÉS MATABAJOY MORENO, debe presentar en la fecha, hora y lugar programado para la audiencia, la comparecencia está a cargo de la apoderada de la parte actora.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANGELA MARÍA TRUJILLO DÍAZ-GRANADO
Jueza

	Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO		
La providencia calendarada 16 de OCTUBRE de 2019 , se notifica por anotación en Estado Electrónico N° 47 del 17 de OCTUBRE de 2019 .		
 LAUREN SOFÍA TOLOSA FERNÁNDEZ Secretaria		